

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE TALLERES DE ARTE GRANDA, S.A.

La dirección de **TALLERES DE ARTE GRANDA, S.A.**, ratifica la siguiente política de actuación en Prevención de Riesgos Laborales, de aplicación a todas las instalaciones y empleados del centro de trabajo objeto de este plan:

- La vida, integridad física y salud de los trabajadores son derechos cuya protección ha de ser una constante del quehacer cotidiano para todos los que trabajamos en TALLERES DE ARTE GRANDA, y especialmente del de aquellos que, en uno u otro nivel y en uno u otro puesto de trabajo, ejercen funciones de mando.
- Debido a que consideramos que las personas constituyen el activo más importante de nuestra empresa, es objetivo de este Equipo de Dirección el establecer una política preventiva que vaya hacia un modelo de prevención científica, integral, y participativa.
- Basándonos en el principio de que todos los accidentes, incidentes y enfermedades laborales pueden y deber ser evitados, la empresa se compromete a alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, no limitándose solamente a cumplir con la legislación vigente en la materia, sino llevando a cabo acciones que eleven el grado de protección de los trabajadores marcados por la ley si ello fuera necesario.
- Este compromiso será expresado de forma manifiesta, y será uno de los objetivos esenciales marcados en la política general de la empresa.
- La línea de mando asumirá y potenciará la integración de la seguridad en el proceso de producción, estableciendo como principio básico que la mejor productividad se consigue con la mayor seguridad, pues no se debe olvidar que la conservación de los recursos humanos y materiales constituye un elemento fundamental para disminuir los costes.
- En aras a promover una conducta segura en las actividades desarrolladas, se aportará a los trabajadores toda la información existente sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como la formación sobre los medios y medidas a adoptar para su correcta prevención.
- De igual manera, se promoverá la participación de todos los trabajadores en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, por ser ellos los que conocen con mayor profundidad los pormenores de las tareas que realizan, y por lo tanto son los más indicados para aportar ideas sobre la manera más segura de llevarlas a cabo.
- Para lograr alcanzar todos estos objetivos, se asignaran los recursos necesarios, y se planificará de manera adecuada la utilización de los mismos.